



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18765

DECRETO N° **14716/** 2018

ARICA, 12 de Octubre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CRUZ RAMIREZ TITO ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18765				
Actividad Económica	VTA. DE ARTICULOS DE REGALOS, FLORES DE FANTASIA ORNAMENTACIÓN Y MACETEROS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 52				
Nombre del Contribuyente	CRUZ RAMIREZ TITO ANTONIO				
Rut	6688924-6				
Dirección Particular	PJE ALFREDO WORMALD CRUZ 0138				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/10/2018	Otorgación N°	2-18765	Fecha	10/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/WVSV/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL